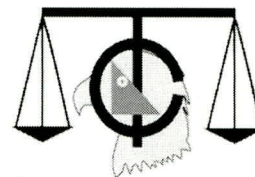
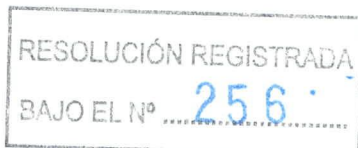




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 28 SEP 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP-SC N.º 262/2021, caratulado: *"S/APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E.- EJERCICIOS 2020/2021"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que a través de la Nota N.º 1085/21 Letra: D.P.E. (fs. 2) y por Nota N.º 1391/21 Letra: D.P.E. (fs. 43) el Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, solicita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondientes al año 2020 y al primer trimestre del año 2021, respectivamente,

Que a tal fin el Auditor Fiscal C.P. Marco FUENTES IBARRA, realiza la Certificación de Ingresos N.º 01/2021, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N.º 2072/2021 Letra: T.C.P. Deleg. D.P.E (fs. 52), para el año 2020, por la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 16/100 (\$148.604.487,16), de conformidad a lo solicitado y documentación respaldatoria.

Que asimismo, el Auditor Fiscal interviniente realiza la Certificación de Ingresos N.º 02/2021, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N.º 2073/2021 Letra: T.C.P. Deleg. D.P.E. (fs. 56), para el

[Firma manuscrita]

primer trimestre del año 2021, por la suma de pesos TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO CON 79/100 (\$30.844.064,79), de conformidad a lo solicitado y documentación respaldatoria.

Que por Nota Interna N° 2087/2021, Letra: TCP-SC (fs. 60) el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS tomó debida intervención, elevando las actuaciones al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que así las cosas, corresponde en esta instancia comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, las Certificaciones de Ingresos N.º 01/2021 y N.º 02/2021 realizadas por el Auditor Fiscal interviniente, a los efectos que correspondan.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por los artículos 2º, inciso b) y 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

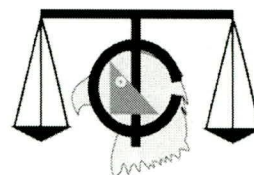
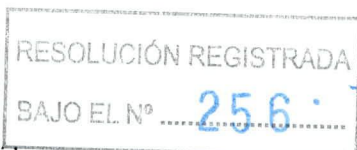
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, las Certificaciones de Ingresos N.º 01/2021 y N.º 02/2021, relativas a las transferencias de fondos recibidas por la Dirección Provincial de Energía en concepto de *“Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”*, correspondientes al año 2020 y al primer trimestre del año 2021, respectivamente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente y de las Certificaciones de Ingresos N.º 01/2021 y N.º 02/2021, por los períodos mencionados en el artículo 1º, que forma parte de la presente, al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 3°.- Notificar dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. David R. BEHRENS con remisión de las actuaciones citadas en el Visto y por su intermedio al Auditor Fiscal C.P. Marco FUENTES IBARRA.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 256/2021.

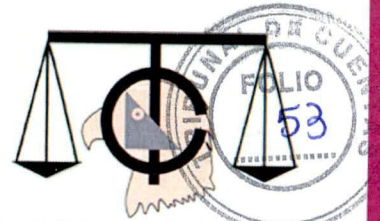
C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

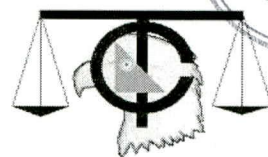
Certificación Especial

Aportes del FEDEI – Ejercicio 2020

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS N° 1 /2021

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al año 2020, declaradas por usted en la Nota N° 1085/21 Letra "D.P.E." de fecha 27/04/2021, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:

- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 2191, 2200, 2208, 2220, 2228, 2237, 2235, 2245, 2253, 2266, 2274, 2278, 2285, 2296 y 2210.*
- *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.*
- *Notas emitidas por la CP ALBA CAICHEO, Jefa A/C del Dpto. Contable DPE, a fs. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 .*

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
NOVIEMBRE 19	18	17/01/20	\$5.416.636,25	32	17/01/20	\$5.416.636,25
NOVIEMBRE 19	18	17/01/20	\$5.661.707,89	32	17/01/20	\$5.661.707,89
DICIEMBRE 19	19	18/02/20	\$5.298.137,54	33	18/02/20	\$5.298.137,54
DICIEMBRE 19	19	18/02/20	\$7.298.521,27	33	18/02/20	\$7.298.521,27
ENERO 20	20	16/03/20	\$5.520.480,55	34	16/03/20	\$5.520.480,55
ENERO 20	20	16/03/20	\$5.936.678,40	33	16/03/20	\$5.936.678,40
FEBRERO 20	49	25/03/20	\$5.144.107,91	34	25/03/20	\$5.144.107,91
FEBRERO 20	49	25/03/20	\$6.390.332,88	34	25/03/20	\$6.390.332,88
MARZO 20	21	27/04/20	\$4.548.723,18	34	27/04/20	\$4.548.723,18
MARZO 20	21	27/04/20	\$6.893.066,36	35	29/04/20	\$6.893.066,36
ABRIL 20	22	28/05/20	\$4.433.397,24	35	27/05/20	\$4.433.397,24
ABRIL 20	22	28/05/20	\$1.754.990,28	35	28/05/20	\$1.754.990,28
MAYO 20	23	29/06/20	\$4.627.756,13	36	29/06/20	\$4.627.756,13
MAYO 20	24	23/06/20	\$4.318.029,28	36	23/06/20	\$4.318.029,28



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

JUNIO 20	25	21/07/20	\$4.680.654,01	37	21/07/20	\$4.680.654,01
JUNIO 20	25	21/07/20	\$4.130.415,66	37	21/07/20	\$4.130.415,66
JULIO 20	26	18/08/20	\$6.141.680,81	38	18/08/20	\$6.141.680,81
JULIO 20	26	18/08/20	\$5.387.854,27	38	18/08/20	\$5.387.854,27
AGOSTO 20	27	29/09/20	\$7.283.488,38	39	30/09/20	\$7.283.488,38
AGOSTO 20	27	29/09/20	\$4.700.887,44	39	30/09/20	\$4.700.887,44
SEPTIEMBRE 20	28	23/10/20	\$5.861.556,55	40	23/10/20	\$5.861.556,55
SEPTIEMBRE 20	28	23/10/20	\$7.676.132,36	40	23/10/20	\$7.676.132,36
REM FDO 20	29	04/11/20	\$4.409.492,00	41	04/11/20	\$4.409.492,00
REM FDO 20	29	04/11/20	\$58.083,00	41	04/11/20	\$58.083,00
OCTUBRE 20	30	27/11/20	\$5.623.953,48	41	27/11/20	\$5.623.953,48
OCTUBRE 20	30	27/11/20	\$6.301.397,25	41	27/11/20	\$6.301.397,25
NOVIEMBRE 20	31	30/12/20	\$5.744.413,14	42	30/12/20	\$5.744.413,14
NOVIEMBRE 20	31	30/12/20	\$7.361.913,65	42	30/12/20	\$7.361.913,65
		TOTAL	\$148.604.487,16			

Por otra parte, deixo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

3. CERTIFICACIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 1085/21 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma total de pesos CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 16/100 (\$148.604.487,16), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 10 de Septiembre de 2021.-

Firma: CP FUENTES IBARRA Marco H. - Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

NOTA INTERNA N° 2073 /2021
LETRA: T.C.P. Deleg. D.P.E.

USHUAIA, 10 de Septiembre de 2021

C.P. BEHRENS David R.
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la
Provincia De Tierra Del Fuego
S / D

Por medio de la presente, elevo a su consideración la **Certificación de Ingresos N° 2 /2021** correspondientes a los Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) ingresados a la DPE en el transcurso del primer trimestre año 2021, atento a lo informado por el organismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Certificación Especial

Aportes del FEDEI – 1º Trimestre 2021

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS N° 2 /2021

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al primer trimestre del año 2021, declaradas por usted en la Nota N° 1391/21 Letra "D.P.E." de fecha 18/05/2021, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:

- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 2307 y 2315.*
- *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 46.*
- *Notas emitidas por la Agustina RODRIGUEZ, Jefa A/C del Dpto. Contable DPE, a fs. 44.*

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
DICIEMBRE 20	47	11/02/21	\$10.158.766,26	46	11/02/21	\$10.158.766,26
DICIEMBRE 20	47	11/02/21	\$322.015,00	46	11/02/21	\$322.015,00
ENERO 21	48	09/03/21	\$12.192.087,59	46	09/03/21	\$12.192.087,59
ENERO 21	48	10/03/21	\$8.171.195,94	46	10/03/21	\$8.171.195,94
		TOTAL	\$30.844.064,79			

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3. CERTIFICACIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 1391/21 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma total de pesos TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO CON 79/100 (\$30.844.064,79), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 10 de Septiembre de 2021.-

Firma: CP FUENTES IBARRA Marco Hernán – Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

13 SEP 2021

RECIBÍO: **Flavia Sabina PUCHETA**
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

10.5065.